

«Futuras glorias anuncia, tàm beneficas, quàm claras»¹: profecía y esperanza criolla en el poema *Hispano-Latino* (1687) de Rodrigo de Valdés

Andrea V. López
Vanderbilt University

Rodrigo de Valdés (1609-1682), sacerdote de la Compañía de Jesús nacido en Lima y descendiente de los primeros conquistadores del Perú, dedicó más de diez años a la elaboración del *Poema Heroyco Hispano-Latino Panegyrico de la Fundación, y grandezas de la muy noble, y Leal Ciudad de Lima* (1687). El resultado de sus esfuerzos fue un extenso poema en que la erudición propia de la estética barroca acompaña una de las más tempranas manifestaciones de la conciencia criolla que se diferencia de los españoles peninsulares en el virreinato del Perú. El poema *Hispano-Latino* de Valdés cuenta con 572 estrofas y 412 notas que glosan el contenido de los versos. La tradición clásica pagana y bíblica, así como el conocimiento filosófico, histórico y geográfico que contiene el poema, configuran desde distintos ángulos una defensa de los derechos de los criollos en un tiempo en que el sistema encomendero los enfrentaba con los peninsulares.

La presente investigación se enfoca en la dimensión política del poema *Hispano-Latino* de Valdés. Examinaré las estrategias retóricas contenidas en los versos y las notas del poema con las que Valdés defiende los derechos de los criollos sobre la asignación de encomiendas, y su participación en la administración del virreinato. Sustentaré que el poema de Valdés demuestra dos aspectos originales en la construcción de la defensa de los derechos de los criollos. Por un lado, Valdés demuestra que los nacidos en el territorio del Nuevo Mundo poseen un tipo de filiación con el territorio que los capacita para desempeñar una mejor administración. Por otro lado, Valdés se empeña en diferenciar la contribución de los criollos peruanos de los españoles peninsulares dentro de la sociedad colonial. Por estas razones sustentaré que Valdés presenta una de las primeras expresiones de una conciencia criolla diferenciada.

Además, estudiaré la construcción de la voz profética que Valdés emplea para transmitir las demandas de los criollos sobre el repartimiento de encomien-

¹ Primer verso de la Estrofa 310 del poema *Hispano-Latino* de Rodrigo de Valdés.

das. La función de esta voz es presentar las problemáticas económicas de los criollos peruanos como amenazas para la prosperidad del virreinato. Al respecto, el poeta anticipa la destrucción del sistema encomendero y de la sociedad colonial si no se fortalecen las posiciones de los criollos en la administración de tierras y recursos. Por último, estudiaré la función de las expectativas de reconocimiento de los criollos peruanos que acompañan a la voz profética de Valdés.

La herencia de los criollos

De acuerdo con el estudio de Pedro Guibovich, Valdés inició la composición del poema *Hispano-Latino* en 1665 durante la infancia del futuro monarca de España, Carlos II (2007, p. 359). Esto concuerda con lo que menciona Francisco Garavito de León y Messía, sobrino y primo hermano del autor, en la dedicatoria del poema. Allí Garavito explica que Valdés escribió los versos del poema en un castellano latinizado con el propósito de facilitar la instrucción en el latín del joven príncipe Carlos II. Guibovich también indica que el poema describe varios eventos ocurridos hasta 1678, de lo cual concluye que ese año se interrumpió su escritura (2007, p. 359)². Es decir, Valdés dedicó aproximadamente trece años a la composición del poema. En el marco de estas fechas, en el aspecto demográfico, la población de criollos experimentó un considerable aumento que se tradujo en su mayor participación en cargos religiosos³. Con este aumento, paralelamente, se intensificaron las demandas de los criollos por mayores beneficios en la asignación de encomiendas.

Sin embargo, esta problemática no era nueva. Las demandas venían acumulándose por más de un siglo. La metrópoli española comenzó a recibir noticias sobre la insatisfacción y las demandas de los criollos peruanos desde las primeras etapas de la historia del virreinato. Martina Vinatea ha comprobado que desde que empezó a usarse el término *criollo*, en 1567 en el Perú, ya se asociaba a este grupo social con el descontento por la cuestión de la herencia de las encomiendas de los primeros conquistadores. Una carta que Lope García de Castro, gobernador del Perú, escribió al presidente del Consejo de Indias en 1567 es uno de los primeros registros del descontento que demostraban los criollos peruanos. A poco más de treinta años de la fundación de la ciudad de Lima, García de Castro describe la disconformidad de los criollos con la ley que rescindía las encomiendas al final de las dos vidas⁴ diciendo:

² Guibovich apunta «el Poema no contiene alusiones a eventos posteriores a 1678, lo que lleva a plantear que ese año concluyó» (2007, p. 359).

³ David Branding (2007) señala en su estudio sobre el ascenso de criollos en la orden jesuita que en la segunda mitad del siglo XVII la admisión de novicios criollos experimenta un ascenso acelerado (75%). A esto se suma la elección del primer provincial criollo en 1656, Leonardo de Peñafiel.

⁴ La corona española había establecido que los primeros conquistadores del Perú podrían

Han sucedido sus hijos [de los conquistadores] en los repartimientos y han dejado muchos hijos, por manera que esta tierra está llena de criollos que son estos que acá han nacido y, como nunca han conocido al rey ni esperan conocerlo, huelgan de oír y de creer a algunos malintencionados, los cuales les dicen: ¿cómo sufrís que habiendo vuestros padres ganado esta tierra hayan de quedar vuestros hijos perdidos, pues en vosotros se acaban las dos vidas? (Vinatea, 2018, p. 63).

Otra carta de Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Lima, donde el religioso intercede por los criollos ante el rey en 1619 describe una situación similar. Además, Lobo Guerrero llama la atención sobre la cuestión de la defensa y cuidado de la tierra ante los ataques extranjeros. Valdés volverá este tema una cuestión central en el poema *Hispano-Latino*. El arzobispo de Lima advierte al rey sobre el peligro que representa la ambición de los españoles que adquieren encomiendas en el Perú pero que no se asientan en la tierra y que, por lo tanto, no se comprometen con su cuidado «Las personas que están en España a quienes se les hacen las mercedes no pueden defender la tierra» (Vinatea, 2018, 66). Por ello, Lobo Guerrero recomienda que se asigne las encomiendas a los criollos o beneméritos, en lugar de a los peninsulares «a los cuales conviene quitar las ocasiones con tener contentos a los fieles y beneméritos, sirviéndose Vuestra Majestad de que aquí en adelante se provean los repartimientos en ellos» (Vinatea, 2018, p. 67).

Además, Lobo Guerrero compara la actitud de los españoles peninsulares que no se asientan en las encomiendas con la labor de los criollos que residen en el territorio y se hacen cargo de su defensa. Según Lobo Guerrero, era común que los españoles peninsulares que habían recibido encomiendas en el virreinato del Perú prefirieran residir en España y visitarlas solo periódicamente. Esta situación dejaba desprotegida a la tierra y generaba el descontento entre los criollos que se encargaban de su cuidado:

las personas que están en España a quienes se les hacen las mercedes no pueden defender la tierra y que lo han de hacer los que viven en ella, pero ¿con qué ánimos y gusto si los premios que por esto se les deben dar los gozan otros y ellos del trabajo y del peligro? (Vinatea 2018, p. 66).

disfrutar de las encomiendas, asignaciones de tierras e indios, por un periodo de dos vidas. Es decir, la propia y la de su descendencia directa. Por esta razón, los nietos de los conquistadores que conformaban la tercera generación ya no gozaban de las encomiendas, sino que estas regresaban a la corona. Así lo señala la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira: «solo con dar la Encomienda, quedan virtualmente insertas en la concesión de ella todas las leyes, y clausulas acostumbradas y el goce de dos vidas» (1648, p. 289). El cronista mayor de Indias Antonio de Herrera y Tordesillas elogiaría en su *Historia General de los Hechos de los Castellanos en Tierra Firme y Mar Océano* (1601-16015) la habilidad del gobernador García de Castro para manejar el descontento de los criollos peruanos durante esta época.

La problemática de las encomiendas asignadas a peninsulares y su gobierno remoto desde España es un tema medular en el poema *Hispano-Latino* de Valdés. Para defender los derechos de los criollos sobre el territorio colonial el poeta revive la antigua polémica sobre la perpetuidad de las encomiendas. Con este propósito Valdés titula la sección XV del poema *Hispano-Latino* como «Insinuación oportuna de parte de hijos de conquistadores» (2017, p. 196). En esta sección escribe:

Speren tales héröes,
de tam augusto monarcha,
iustas remuneraciones,
firmes, perpetuas, quae vagas. (209)⁵

Estos versos repiten el antiguo argumento a favor de la perpetuidad de las encomiendas. Los criollos solicitan al rey que se les retribuya los esfuerzos realizados durante la colonización con mercedes hereditarias. No obstante, en las notas que acompañan al poema, Valdés introduce algunos argumentos nuevos a favor de la asignación de encomiendas para los criollos. La argumentación de Valdés se divide en dos partes. En la primera sección el poeta extrae un fragmento de la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira para presentar los casos de Hernán Cortés y Andrés Hurtado de Mendoza, «el marqués de Cañete» (1648, p. 249) como ejemplos de retribuciones perpetuas efectuadas por servicios prestados⁶.

Valdés demuestra que tanto Cortés como Hurtado de Mendoza recompensaron con encomiendas perpetuas a los nobles indígenas que colaboraron con la sumisión de los imperios Azteca e Inca a la corona española. Cortés entrega encomiendas a doña Isabel Moctezuma, hija del emperador azteca, mientras que Hurtado de Mendoza concede el próspero valle de Yucay a Sayri Túpac, con lo cual termina con el último bastión de resistencia Inca en Vilcabamba. Valdés refleja en estos casos las expectativas de los criollos que buscan ser recompensados de la misma manera que los descendientes de Moctezuma y de Sayri Túpac.

Además, Solórzano sostiene que las encomiendas perpetuas asignadas a los descendientes de Moctezuma y Sayri Túpac son excepciones que corresponden con la extraordinaria contribución de estas figuras para la expansión del imperio español: «pero en los casos referidos, se toleró la perpetuidad de aquellas mercedes por la gravedad, y exuberancia de los méritos, y causas, que obligaron a hacerlas» (1648, p. 289). También agrega que la recompensa corresponde con los efectos permanentes que produjo su servicio «quando el servicio es perpetuo (quiero decir, tal, que haya producido perpetuos y durables efectos)

⁵ En adelante, citaré los versos de acuerdo con la numeración de las estrofas.

⁶ Valdés va a reproducir, casi a la letra, los ejemplos que presenta Solórzano en *De Indianorum jure disputatione* (1629), traducida y publicada en español con el nombre de *Política Indiana* (1648).

también debe ser perpetuo el beneficio, o remuneración con que se compensa» (1648, p. 290). Valdés recoge este razonamiento y lo aplica al caso de los criollos descendientes de conquistadores. Por esta razón, afirma que «es conforme a la ley y buena razón de estado que los premios correspondan a los servicios. Vide Solorz. Polit. Ind. 1.3, c. 12» (1648, p. 249).

La segunda parte del argumento de Valdés es más original y constituye una elaboración retórica basada en la filiación de los criollos peruanos con la tierra y las comunidades nativas. El poeta advierte que el cuidado de los indígenas y la prosperidad del sistema colonial dependen de la residencia permanente de los criollos en el territorio:

y es sin duda que de la residencia indispensable de los encomenderos, pende la perpetuidad de este reino y de lo contrario se siguen dos daños notables. El primero, quedar los indios sin amparo; y el segundo, quedar el Perú defraudado de personas principales y arraigadas, que sean interesadas en la duración del reino (2017, p. 159).

José Antonio Mazzotti señala que este reclamo de Valdés está fundado sobre la base del cuerpo jurídico medieval español que concede a las *personas principales* de una comunidad injerencia directa sobre los asuntos políticos. El propósito de esta participación está amparado por la tradición jurídica del bien común:

El reclamo criollo se sitúa así bajo un argumento irrefutable desde la tradición jurídica española y las doctrinas de los neoescolásticos, que en el caso específico de los jesuitas criollos derivaba tanto del suarecismo como de la tradición medieval de la transferencia voluntaria del poder desde los cabildos y la participación activa de los notables de un poblado en asuntos de administración interna, sobre todo si la finalidad era la consecución del mandato divino y el bienestar de todos los súbditos (Mazzotti, 2000, p. 153).

Este argumento jurídico, como indica Mazzotti, se apoya en la residencia permanente de los sujetos en el territorio. Sin embargo, es necesario señalar que Valdés hace énfasis en la filiación de los criollos con la tierra al llamarlos *personas arraigadas*. El poeta defiende que la circunstancia específica del origen y la residencia permanente de los criollos en el Perú les permite un conocimiento más profundo del ambiente y de las poblaciones nativas que garantiza su buena administración. Por ello, para describir a los criollos los denomina «personas principales y arraigadas».

En su sentido más común, el término *arraigar* se refiere a las raíces de un árbol que se encuentran fijadas a la tierra. El *Diccionario de Autoridades* (1726) define «arraigar» como: «Echar ò criar raíces: lo que mas propriamente conuiene el arbol, ò planta mayor que se pone en la tierra, para que prenda en ella, y lleve fruto, ò mantenga su virtud y vigor» (s. v. *arraigado*). Por medio del término «arraigado», Valdés señala que los criollos poseen un tipo de filiación

con el ambiente y un mayor conocimiento de las comunidades indígenas que los diferencia de los españoles peninsulares. En consecuencia, el poeta conecta la apropiada administración impartida por los criollos con el bienestar de las comunidades indígenas. Es decir, de acuerdo con la propuesta de Valdés, el conocimiento de los criollos sobre el ambiente que comparten con las poblaciones indígenas garantiza la futura prosperidad del virreinato.

En contraste con la administración de los criollos, el bienestar de las comunidades indígenas se pone en riesgo si la colonia es dirigida por un sujeto externo que extrae los beneficios del territorio y luego lo abandona, tal como lo describen las cartas del arzobispo Lobo Guerrero. Por ello, en la siguiente estrofa del poema, Valdés reitera su petición de que las encomiendas se vuelvan hereditarias para los criollos nacidos y residentes en el Perú:

Si vitalicias tutelas
confirmen haereditarias,
quando indispensables juren
residencias tam exactas (210)

Valdés exige que la residencia permanente dentro de la colonia sea un requisito indispensable para mantener la encomienda. Por ello, en la siguiente estrofa denuncia que la administración de una encomienda desde la distancia es equivalente a un gobierno descuidado:

Quam vtilis, quae evitando
tam incuriosas distancias,
de remoto patrocinio
acusen tutelas vanas (211)

A lo largo del poema, Valdés va a insistir en sus advertencias sobre un enemigo externo que amenaza la prosperidad del virreinato. Algunas veces las advertencias se presentarán en forma de insinuaciones, como en el caso de la estrofa anterior donde busca criticar la administración de los peninsulares ejercida desde la distancia. En otras ocasiones, la advertencia de Valdés es explícita y va acompañada de vaticinios sobre la ruina del imperio español si no se les permite a los criollos mayor participación dentro de la administración colonial. A continuación, examinaré la voz profética de Valdés para definir las bases de su discurso y su posición acerca de la intervención de los españoles peninsulares dentro del orden colonial.

La voz profética de Rodrigo de Valdés

El discurso profético colonial sobre el Nuevo Mundo alcanzó su expresión más crítica en los últimos tratados de Bartolomé de las Casas. *De Thesauris in Peru* (1563) y *De Regia Potestate* (1571) presagiaban la destrucción del imperio español, incluidas las colonias del Nuevo Mundo, si la corona no restituía las

propiedades de los naturales de las Indias. El poema *Hispano-Latino* sigue varias de las premisas lascasianas. Sin embargo, la restitución para los indígenas no es el centro de su proyecto político. La argumentación de Valdés se concentra en diferenciar a los españoles peninsulares, a quienes considera como extranjeros, de los criollos e indígenas, quienes comparten la misma filiación con el territorio colonial.

Es posible que Valdés haya asimilado el discurso lascasiano desde los escritos del franciscano criollo Buenaventura de Salinas y Córdoba. En 1630 Salinas publicó el primer referente de una obra corográfica a Lima en el *Memorial de las historias del Nuevo Mundo*. Además de la influencia de Las Casas, entre las fuentes que refleja el *Memorial*, Luis Valcárcel ha destacado la importancia de la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* de Guamán Poma. Salinas replica varios elementos de la historia prehispánica del Perú contenidos en el manuscrito del autor indígena.⁷ Sin embargo, su defensa de los indígenas y el uso de una voz profética que vaticina la ruina del virreinato por causa de los abusos cometidos contra los indios provienen de la innegable influencia lascasiana. La tercera parte de su *Memorial* que contiene una apasionada defensa de los indígenas hace eco de la retórica lascasiana. Así, afirma: «Pronto vendrá el tiempo con el total estrago y repentina ruina de los indios, con que tan ricas provincias queden yermas y asoladas» (1957, p. 277).

Además de la voz profética lascasiana, Valdés recoge del discurso de Salinas la diferenciación entre los criollos y los peninsulares. A los últimos el franciscano los llama «extraños». Esta diferenciación es una constante en el *Memorial* y se refleja de dos maneras: en la descripción de las virtudes de los criollos americanos y en las quejas sobre la repartición de encomiendas para el beneficio de los peninsulares que perjudica a los criollos. Salinas defiende las capacidades y virtudes de los criollos, por ejemplo, en la sección dentro de la descripción de la Universidad de San Marcos titulada «Todos los que activamente están leyendo las Cátedras de la Universidad de Lima, son criollos, hijos originarios del Pirú» (1957, p. 169).

Entre las quejas respecto a las mercedes que reciben los peninsulares, Salinas inserta nuevamente la relación entre los criollos y la tierra. Por ello señala: «Ganaronla los primeros conquistadores por su valor y sus hijos han perdido ya los fueros, y derechos de la Filiación por su desgracia» (1957, p. 86). Y concluye diciendo de los criollos que: «de esperanzas desfallecen cuando la herencia de los hijos la gozan los extraños» (1957, p. 86). La visión de Salinas llega a ser pesimista en el asunto de las encomiendas, pero sus denuncias son atrevidas y enérgicas. Los versos de Valdés presentan unas quejas más discretas. Solo en

⁷ Valcárcel señala la relación intertextual entre la *Nueva Corónica* y el *Memorial* diciendo: «Los textos de la leyenda de las Cuatro Edades del Perú precolombino son casi idénticas en Salinas y en Guamán Poma». (1957, XIV).

las notas explicativas se observan más claramente las denuncias y las reformas políticas que impulsa el autor.

Uno de los aspectos más originales de la crítica de Salinas contra los peninsulares es compararlos con los holandeses. El franciscano sostiene que estos agentes extranjeros venidos de España son más perjudiciales para el Perú que los piratas holandeses.

No es esta la menor grandeza del Pirú, que confiada en la lealtad de sus propios hijos engrandezca más a los agenos... y en ocasiones podría temer más el Pirú la desembarcación de alguno, que la de mil extranjeras naves, preñadas de Piratas, Olandeses; porque aquestos vienen a robarle las riquezas, mas aquellos hechos robadores del honor, y crédito, que por tan justos títulos se deven a los hijos de la tierra (1957, pp. 86-87).

La defensa de la tierra, como ya se mencionó, era una preocupación permanente en el virreinato. La posición de los criollos en defensa de la colonia que describe Salinas presenta la misma problemática antes descrita en las cartas del arzobispo Lobo Guerrero. Los criollos se encargan de la defensa de la colonia a pesar de que las mercedes son entregadas a los peninsulares. Además, Salinas nuevamente destaca la filiación de los criollos con la tierra como la garantía de la prosperidad de la colonia.

Por último, Salinas defiende que la administración dirigida por los criollos ha demostrado su éxito: «Quién nacido en esta tierra no ha dado buena cuenta de lo que se le ha encomendado?» (1957, p. 87). Asimismo, el franciscano interpela al lector sobre las diferencias entre criollos y extranjeros: «¿son por ventura los nacidos en el Perú logrados de diferentes masa y sangre que los de España? ¿O por haber sus padres dado aqueste nuevo mundo an de merecer menos cerca de la gracia de su Rey?» (1957, p. 87).

Valdés recoge todas estas críticas sobre la administración de los peninsulares que describe Salinas, pero las suaviza en versos compuestos por un castellano latinizado. Además, en el poema *Hispano-Latino*, las quejas sobre las acciones de los peninsulares adquieren una naturaleza profética. Valdés acompaña la presencia de estos vaticinios adversos con una actitud esperanzada que anuncia futuras glorias para los criollos. Lejos de componer una contradicción, la unión de la profecía y la esperanza le brinda mayor solidez a las peticiones de Valdés al tiempo que refleja las expectativas de los intelectuales criollos de su tiempo. La secuencia de las siguientes estrofas es un claro ejemplo de esto:

Invocando favorables
luces de benigna Alva,
quae gloriosamente salve
victimas involuntarias, (212)
De violento sacrificio:
contestando voces sacras

propheticas, quando imploran
seraphicas praestas alas. (213)

La esperanza a la que invoca el poeta en los primeros versos de la estrofa 212 se refiere a Luis Henríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste y virrey del Perú entre 1653 y 1661. El poeta solicita la protección del virrey para amparar a los indígenas que son desposeídos de sus tierras. En la estrofa 213 la imagen se completa con la salvación gloriosa del virreinato por la acción del virrey. En la nota que acompaña estas estrofas se presenta de forma explícita la intención del poeta. En ella se apela a la voz profética basada en un fragmento bíblico y se anticipa el castigo divino sobre el reino, aludiendo a la pérdida de terrenos frente al reino de Portugal, si no se cumple con la restitución de tierras a los indígenas:

Ahora, pues, dice el profeta, Id ángeles y varones religiosos a esa gente desarraigada y oprimida, con dos cordeles de medir tierras en las manos, para corregir y enmendar con el segundo lo que se erró con el primero, que tan caro costó a España, pues el mismo año que quitaron a los indios dos palmos de tierra, perdió en Portugal mil y doscientas leguas de tierra pobladas en el Brasil (2017, p. 160).

Para Valdés, los indígenas son «desarraigados» injustamente como un árbol cuya raíz es arrancada de la tierra. El poeta establece una secuencia de causa y consecuencia entre el cuidado de los indígenas y la prosperidad del virreinato. Por ello le pide al virrey que se protejan las propiedades que habitan los indígenas.

En lo que sigue, Valdés compara la estructura colonial del Perú con la alegoría de la estatua del sueño de Nabucodonosor que se encuentra en el libro del profeta Daniel. Entre los escasos estudios dedicados al poema de Valdés, esta sección destaca por el interés que ha generado entre la crítica. Este interés se debe a que los versos sobre la estatua de Nabucodonosor, y las notas que los acompañan, asignan a los indígenas un lugar significativo en las bases que sostienen el virreinato. Los versos indican:

Tu Perú, quando monstruosas,
altas de Nabucho statuas
repraesentas, faecundando
diversas formas metalicas. (216)

La estatua está compuesta por la unión de diversos metales, de acuerdo con la naturaleza de los sujetos que representa. En la nota explicativa el poeta glosa la interpretación de cada una de estas partes de la siguiente manera:

No es menos semejante la semejanza del Perú con la estatua de Nabucodonosor... por los pies de barro e hierro son significados dos pueblos; conviene a saber, indios y españoles. Duros los unos como el hierro, por su valor y braveza, como lo han mostrado muy señaladamente en las conquistas y des-

cubrimiento de este Nuevo Mundo. *Aes triplex circa pectus erat, etc.* Y débiles como el barro los indios desarmados y expuestos como gente indefensa a las mayorías de los españoles, y es mucho de temer no se verifique la ruina de la estatua (2017, p. 161).

Valdés coloca a indios y españoles como los dos pilares de la estructura colonial. Sin embargo, aclara que la naturaleza de ambos es disímil. Los españoles están representados por el hierro, mientras que los indígenas corresponden con el barro. Sobre esta distinción, la crítica ha señalado que la innovación de Valdés radica en asignar a los indios una posición esencial dentro del espacio social virreinal. Mazzotti señala:

pese a lo paternalista que supone como visión de la población indígena, al menos coloca a ésta en una situación de pertenencia funcional dentro del conjunto del Virreinato. La estatua no puede sostenerse con un solo pie, y es así que el lector resulta interpelado a fin de que consienta en esta complementariedad (1996, pp. 63-64).

Asimismo, Neal A. Messer y Jerry M. Williams reconocen en la nota del poeta una voz profética que advierte al lector sobre la importancia del cuidado de los indios para garantizar la prosperidad del virreinato: «Bolstered by the notion of instating hereditary encomiendas, this is a prophetic metaphor to care after the Indians if Peru wants to last forever» (2017, p. 65).

Sin embargo, para comprender el pensamiento político de Valdés contenido en el poema *Hispano-Latino* hace falta analizar la autorrepresentación del autor en este fragmento. Valdés se ubica, y con él a los demás criollos, dentro del grupo de españoles sobre los que se sostiene el virreinato. Una lectura superficial de esta nota parece señalar que Valdés incluye tanto a peninsulares como a criollos en el grupo de españoles. No obstante, cuando el poeta describe la naturaleza de los españoles menciona la gesta del descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo. Es decir, el poeta explica que los españoles que ocupan la base de la estructura colonial son los descendientes de aquellos que conquistaron el Nuevo Mundo.

La diferenciación entre los españoles-criollos y los peninsulares se vuelve más clara con la advertencia de que Valdés presenta a continuación. Como bien señalan Messer y Williams, el poeta construye un discurso de tipo profético a partir de las palabras del profeta Daniel donde vaticina la ruina del rey Nabucodonosor y del reino de Babilonia.

Donec abscissus est lapis de montesine manibus, et percussit statuam in pedibus ferreis, et fictilibus, et comminuit eos; tunc contrita sunt pariter ferrum, testa, aes, argentum, et aurum. [hasta que una piedra fue cortada, no con mano, e hirió a la imagen en sus pies de hierro y de barro cocido, y los desmenuzó; entonces fueron desmenuzados también el hierro, el bronce, la plata y el oro.] (Valdés, 2017, p. 198).

Valdés se apropia de las palabras del profeta Daniel para advertir al lector sobre la intromisión de un agente externo que amenaza con destruir los pilares de la estructura. Además, el poeta agrega un comentario final que vincula la profecía de Daniel con el futuro del virreinato del Perú: «y es que todos tiran la piedra y esconden la mano» (Valdés, 2017, p. 198). Esta acusación sintetiza la argumentación de Valdés. El poeta intenta denunciar la existencia de agentes externos que amenazan tanto el bienestar de los indios como de los criollos, justos herederos de las tierras del Nuevo Mundo.

A pesar de que Valdés no declara la identidad de los enemigos del virreinato que socavan el orden colonial, afirma que se trata de agentes externos a la estructura social y que se esconden después de desequilibrarla. Desde esta perspectiva se deduce que se trata de los españoles peninsulares, a quienes los criollos americanos debían enfrentar continuamente para reclamar mayores derechos. En consecuencia, la conciencia diferenciadora del poeta crea un sistema de opuestos donde, por un lado, se hallan los indios y los españoles criollos cuyo trabajo en cooperación asegura la prosperidad del virreinato; y, por otro, la presencia de un elemento externo que continuamente está socavando este orden.

A pesar de que es probable que Valdés no haya logrado concluir el poema *Hispano-Latino*, la organicidad entre las ideas presentadas en los versos y en las notas explicativas refleja claramente las propuestas políticas del autor. El poema *Hispano-Latino* está insertado en una corriente de pensamiento que expresa las primeras manifestaciones de la conciencia diferenciadora del criollo americano frente al español peninsular. La defensa del intelectual criollo y el uso de la voz profética, responden a un contexto de disputa por el control administrativo colonial.

En el poema de Valdés, la defensa de los criollos no solo repite los antiguos argumentos sobre los derechos hereditarios de los criollos, sino que también se sustenta en su natural filiación con el territorio del Nuevo Mundo. Además, la advertencia de un peligro externo que amenaza el orden colonial crea una atmosfera de cooperación entre criollos e indígenas. Por último, el poema *Hispano-Latino* interpela al lector y estimula a otros criollos a continuar con la labor vindicadora de su grupo social desde una postura esperanzada. Valdés anticipa un porvenir donde las capacidades políticas y religiosas de los criollos americanos son reconocidas en favor de la prosperidad del virreinato.

Obras citadas

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades (1726-1739)*. «Arraigar». Real Academia Española. <http://web.frl.es/DA.html>. Acceso: 7 de diciembre del 2019.

- Branding, D. (2007). Entre el Renacimiento y la Ilustración: La Compañía de Jesús y la patria criolla. En M. Marzal y L. Bacigalupo (eds.), *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica: 1549-1773* (pp. 131-157). Lima: Universidad del Pacífico.
- Casas, B. de las (1958). *Los tesoros del Perú*. Traducción y anotación de Á. Losada. Madrid: Institutos Gonzalo Fernández de Oviedo y Francisco de Vitoria.
- Guibovich Pérez, P. (2007). Identidad criolla y proyecto político en el *Poema Hispano-latino* de Rodrigo de Valdés. En M. Marzal y L. Bacigalupo (eds.), *Los jesuitas y la modernidad en Iberoamérica 1549-1773* (pp. 356-367). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mazzotti, J. A. (1996). Solo la proporción es la que canta: Poética de la nación y épica criolla en la Lima del XVIII. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, XXII (43-44), pp. 59-75.
- Mazzotti, J. A. (2000). Las agencias criollas y la ambigüedad 'colonial' de las letras hispanoamericanas. *Agencias criollas: la ambigüedad 'colonial' en las letras hispanoamericanas* (pp. 7-35). Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- Messer, Neal A. y J. M. Williams (2017). Paragraph Synopses. En Rodrigo de Valdés, *Poema Heroyco Hispano-Latino Panegyrico de la Fundación, y Grandezas de la muy Noble, y Leal Ciudad de Lima* (pp. 51-83). Berlín: Peter Lang.
- Salinas y Córdova, Fray B. de (1957). *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo*. Introducción de L. E. Valcárcel. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Solórzano Pereira, J. (1648). *Política Indiana*. Madrid: Diego de la Carrera.
- Valdés, R. de (2017). *Poema Heroyco Hispano-Latino Panegyrico de la Fundación, y Grandezas de la muy Noble, y Leal Ciudad de Lima*. N. A. Messer y Je. M. Williams (eds.). Berlín: Peter Lang.
- Valdés, R. de (2018). *Fundación y grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de los Reyes de Lima de Rodrigo de Valdés*. M. Vinatea (ed.). Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares.
- Valcárcel, L. E. (1957). El Memorial del Padre Salinas. En Fray Buenaventura de Salinas y Córdova, *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo* (pp. IX-LXXIX). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Vinatea Recoba, M. (2018). Estudio preliminar. En R. de Valdés, *Fundación y grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de los Reyes de Lima de Rodrigo de Valdés* (pp. 15-24). Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares.